



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 18 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 530 /2023

VISTO:

ELTEA N° A-01-00013620-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Karina Andrade, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, solicita dar por finalizada la designación del agente Alejandro Josemaria Zen en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo. Asimismo, se solicita la designación del agente Santiago Genovesi en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen F.H. N° 167/23, que el agente Alejandro Josemaría Zen se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente Clara Belén Rombola y/o mientras se extienda la designación interina del Miguel Federico Bellocq, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 336/2022.

Que la Sra. Magistrada solicita, a partir del día 1° de junio de 2023, dar por finalizada su designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante y su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de marras.

Que por su parte, el agente Luis Santiago Genovesi, se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el citado Juzgado, confirmado en Planta Permanente, conforme Resolución Presidencia N° 1368/2022. Se solicita, a partir del día 1° de junio de 2023, su designación interina el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que el cargo de Prosecretario Coadyuvante en cuestión se encuentra vacante en cuanto a su cobertura efectiva.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable que realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el pase y designación del agente Alejandro Josemaría Zen, Legajo N° 6373, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 336/2022, a partir del día 1º de junio de 2023.

Art. 2º: Designar al agente Luis Santiago Genovesi, Legajo N° 6308, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a partir del día 1º de junio de 2023 y con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Miguel Federico Bellocq y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3º: Designar al agente Alejandro Josemaría Zen, Legajo N° 6373, en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a partir del día 1º de junio de 2023 y con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Luis Santiago Genovesi.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 530 /2023